

INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, PATRIMONIO, ARTES, DEPORTES Y RECREACIÓN recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia al destacado entrenador deportivo Eduardo Pérez Téllez

BOLETÍN N° 16.186-06

Objetivo / Constancias / Normas de Quorum Especial (no tiene) / Consulta Excma. Corte Suprema (no hubo) / Asistencia / Antecedentes de Hecho / Aspectos Centrales del Debate / Discusión en General y en Particular / Votación en General y en Particular / Texto / Acordado / Resumen Ejecutivo

HONORABLE SENADO:

La Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación tiene el honor de informar el proyecto de ley de la referencia, iniciado en moción de los Diputados señor Mulet, señoras Musante y Tello, y señores Mellado (don Cosme), Palma, Pino y Sulantay.

Se hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la Comisión la discutió en general y en particular, y acordó, unánimemente, proponer a la Sala que sea considerada del mismo modo.

Se deja constancia, asimismo, de que la propuesta legal resultó aprobada por la unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión, Senadores señora Sepúlveda, y señores Galilea y Keitel (3x0).

De igual modo, cabe consignar que, de acuerdo con la tramitación dispuesta por la Sala, el proyecto debe ser analizado, a continuación, por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

OBJETIVO DEL PROYECTO

Conceder, por especial gracia, la nacionalidad chilena al ciudadano cubano Eduardo Pérez Téllez, en mérito de su destacada labor como entrenador deportivo en Chile.

CONSTANCIAS

- **Normas de quorum especial:** No tiene.
- **Consulta a la Excma. Corte Suprema:** No hubo.

ASISTENCIA

- **Senadores y Diputados no integrantes de la Comisión:** el Diputado señor Mulet.

- **Representantes del Ejecutivo e invitados:**

Del Comité Olímpico de Chile: el Secretario General, señor Jaime Agliati.

De la Federación Deportiva Nacional de Lucha Olímpica de Chile: el Presidente, señor Manuel Espinoza.

El entrenador de lucha olímpica, señor Eduardo Pérez Téllez.

- **Otros:**

De la Biblioteca del Congreso Nacional: la investigadora, señora Marcela Cáceres.

Equipos parlamentarios: del Senador señor Galilea, el asesor, señor Gonzalo Vásquez; del Senador señor Keitel, la Jefa de Gabinete, señora Camila Muñoz, y la asesora, señora Valeria Ramírez; y de la Senadora señora Sepúlveda, los asesores, señores Francisco Gómez y Hermes Gutiérrez.

ANTECEDENTES DE HECHO

Para el debido estudio de este proyecto de ley, se ha tenido en consideración la [moción](#) de los Diputados señor Mulet, señoras Musante y Tello, y señores Mellado (don Cosme), Palma, Pino y Sulantay.

ASPECTOS CENTRALES DEL DEBATE

El estudio de la iniciativa se enfocó en la pertinencia de conceder la nacionalidad chilena al ciudadano cubano, señor Eduardo Pérez Téllez, en atención a las significativas contribuciones que ha efectuado para impulsar la lucha olímpica en Chile.

En ese sentido, la Comisión tuvo en consideración que el señor Pérez -en su calidad de entrenador, dirigente deportivo y académico- ha realizado un trabajo orientado a la excelencia, que ha permitido elevar el nivel de esta disciplina en el país y alcanzar importantes logros en torneos internacionales.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR¹

A.- Presentación del proyecto de ley por parte de uno de sus autores

Al iniciar el debate, el **Diputado señor Mulet** manifestó que presentó esta proposición de ley junto a otros parlamentarios -de diversos sectores políticos- a raíz de una solicitud efectuada por el Comité Olímpico de Chile. Asimismo, comentó que el proyecto contó con un apoyo transversal durante el primer trámite constitucional.

Luego, puso de relieve que don Eduardo Pérez Téllez -nacido en Cuba y radicado en Chile desde marzo del año 2019- ha efectuado relevantes contribuciones en el ámbito de la lucha olímpica y cuenta con méritos suficientes para obtener la nacionalidad por gracia.

Acerca de la trayectoria del señor Pérez, relató que fue atleta de esta disciplina y que -además- se ha desempeñado como técnico, árbitro, dirigente deportivo, organizador de eventos competitivos y académico, habiendo obtenido numerosos y destacados logros en cada una de estas facetas, tanto en Cuba como en otros países. En ese sentido, dio cuenta de un extenso listado de hitos que forman parte de su carrera profesional.

Enseguida, remarcó que, a partir de la década del '90, comenzó a forjar un estrecho vínculo con Chile, asesorando a la Federación de Lucha de este país. Desde esa época a la fecha, subrayó, ha participado en múltiples instancias vinculadas al deporte nacional. Así, expresó que ha entrenado a deportistas y los ha dirigido en torneos internacionales; ha impartido múltiples cursos y seminarios de capacitación; y ha colaborado en la planificación de

¹ A continuación, figura el link de la sesión, transmitida por TV Senado, que la Comisión dedicó al estudio del proyecto el día 7 de abril de 2025:

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/cultura-patrimonio-artes-deporte-y-recreacion/comision-de-cultura-patrimonio-artes-deportes-y/2025-04-07/104922.html>

diversos eventos, entre los cuales se encuentran los Juegos Panamericanos Santiago 2023.

Adicionalmente, hizo hincapié en que las medallas que ha ganado el equipo nacional de lucha en las competencias internacionales de los últimos años se deben, en buena parte, al trabajo y esfuerzo que ha realizado el señor Pérez para impulsar esta disciplina.

B.- Debate en la Comisión

A continuación, se dirigió a la Comisión el **Secretario General del Comité Olímpico de Chile, señor Jaime Agliati**, remarcando que el señor Pérez cuenta con un currículum profesional impresionante y ha demostrado un profundo compromiso con Chile, su juventud y sus deportistas. Los esfuerzos que ha hecho por la lucha deportiva, añadió, han rendido frutos que son ampliamente conocidos.

Más adelante, se concedió la palabra a **don Eduardo Pérez Téllez**, quien agradeció el reconocimiento propuesto por los autores de la moción y también el apoyo que ha recibido de parte de la Federación Deportiva Nacional de Lucha Olímpica de Chile y del Comité Olímpico de Chile en este contexto.

Señaló que ha tenido la fortuna de dedicar su vida al deporte y que, desde la década de 1990, ha tenido la posibilidad de trabajar junto a los equipos chilenos, en un marco de profunda amistad. Indicó que ha trabajado con compromiso y dedicación, inspirado por la excelencia.

El **Senador señor Keitel** sostuvo que el señor Eduardo Pérez Téllez, a lo largo de su trayectoria y en los múltiples roles que ha desempeñado, ha estado ligado a torneos internacionales del máximo nivel. Consignó que contar con profesionales como él, con independencia de sus países de origen, es imprescindible para potenciar las distintas disciplinas deportivas en Chile. Asimismo, valoró la orientación a la excelencia que ha guiado su carrera profesional y los significativos aportes realizados en el ámbito de la lucha olímpica, todo lo cual lo vuelve merecedor de la nacionalidad por gracia.

Por su parte, la **Senadora señora Sepúlveda** agradeció al señor Pérez por los esfuerzos que ha efectuado en beneficio del deporte nacional, añadiendo que sus logros son dignos del reconocimiento que se ha propuesto.

C.-Votación en general y en particular

- Puesto en votación el proyecto de ley, en general y en particular, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión, Senadores señora Sepúlveda, y señores Galilea y Keitel.

TEXTO DEL PROYECTO

A continuación, se transcribe el texto del proyecto de ley despachado por la Cámara de Diputados, y que la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación propone aprobar, en general y en particular, en los mismos términos:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Concédese por especial gracia, la nacionalidad chilena al ciudadano cubano y destacado entrenador deportivo para Chile, Eduardo Pérez Téllez.”.

ACORDADO

Tratado y acordado en sesión celebrada el día 7 de abril de 2025, con la asistencia de los Senadores señor Sebastián Keitel Bianchi (Presidente), señora Alejandra Sepúlveda Orbenes, y señores Rodrigo Galilea Vial e Iván Moreira Barros.

Sala de la Comisión, a 8 de abril de 2025.

FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART
Secretario de la Comisión

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, PATRIMONIO, ARTES, DEPORTES Y RECREACIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE CONCEDE LA NACIONALIDAD POR GRACIA AL DESTACADO ENTRENADOR DEPORTIVO EDUARDO PÉREZ TÉLLEZ (BOLETÍN N° 16.186-06)

I. OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN: Conceder, por especial gracia, la nacionalidad chilena al ciudadano cubano Eduardo Pérez Téllez, en mérito de su destacada labor como entrenador deportivo en Chile.

II. ACUERDOS: Aprobado, en general y en particular, por unanimidad (3x0).

III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN: Consta de un artículo único.

IV. NORMAS DE QUORUM ESPECIAL: No hay.

V. URGENCIA: No tiene.

VI. ORIGEN E INICIATIVA: Cámara de Diputados. Moción de los Diputados señor Mulet, señoras Musante y Tello, y señores Mellado (don Cosme), Palma, Pino y Sulantay.

VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL: Segundo.

VIII. APROBACIÓN POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Aprobado, en general y en particular a la vez, por 133 votos a favor y una abstención.

IX. INICIO DE LA TRAMITACIÓN EN EL SENADO: 6 de agosto de 2024.

X. TRÁMITE REGLAMENTARIO: Primer informe, en general y en particular.

XI. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA: No hay.

Valparaíso, a 8 de abril de 2025.



FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART
Secretario de la Comisión